

INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE EVALUACIÓN

Materia: Lengua Castellana y Literatura I (1º Bachillerato)



1. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

1ª Evaluación.

- **UNIDAD 1.** Comunicación y lenguaje.
- **UNIDAD 2.** Las variedades de la lengua.
- **UNIDAD 3.** La estructura de la lengua.
- **UNIDAD 4.** El sintagma nominal y sus componentes.
- **UNIDAD 5.** El núcleo del sintagma verbal. El verbo.
- **UNIDAD 6.** La oración gramatical. Concepto y clases.
- **UNIDAD 7.** El texto y sus propiedades.
- **UNIDAD 8.** Las formas de elocución.

2ª Evaluación.

- **UNIDAD 1.** Literatura, lengua literaria y géneros literarios.
- **UNIDAD 2.** LA LITERATURA MEDIEVAL: De los orígenes al siglo XIV.
- **UNIDAD 3.** La literatura del siglo XV.
- **UNIDAD 4.** El renacimiento. Poesía y prosa del siglo XVI.

3ª Evaluación.

- **UNIDAD 5.** El Barroco. Poesía y prosa del siglo XVII.
- **UNIDAD 6.** El teatro del siglo XVII.
- **UNIDAD 7.** La literatura en el siglo XVIII.
- **UNIDAD 8.** La literatura del siglo XIX. Romanticismo y Realismo.

- **Otros contenidos** como el análisis, resumen y comentario de textos orales y escritos así como el estudio de diferentes géneros textuales y textos de carácter divulgativo, periodístico y publicitario se realizará a lo largo de las tres evaluaciones previstas.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de esta materia son los que aparecen en el Decreto 98/2016 por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

3. ESTÁNDARES MÍNIMOS DE APRENDIZAJE.

Partiendo de los criterios de evaluación y de los estándares de aprendizaje evaluables del citado decreto 98/2016 y a la espera de las directrices que puedan marcar la administración educativa sobre el contenido y características de la prueba final individualizada de Bachillerato, se establecen los siguientes estándares mínimos de aprendizaje para esta materia:

1. Reconoce y explica los rasgos estructurales y lingüísticos de los textos narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos
2. Sintetiza por escrito el contenido de textos orales argumentativos y expositivos procedentes del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial discriminando la información relevante, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.

3. Se expresa oralmente con claridad, precisión y corrección, ajustándose a la situación comunicativa y utilizando los recursos expresivos propios del registro formal.
4. Comprende el sentido global de textos escritos de carácter expositivo y argumentativo propios del ámbito académico, periodístico, profesional o empresarial identificando la intención comunicativa del emisor y su idea principal y es capaz de sintetizarlos y de diferenciar las ideas principales y las secundarias. Produce textos expositivos y argumentativos propios usando el registro adecuado a la intención comunicativa, organizando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas ortográficas y gramaticales.
5. Respeta las normas de presentación de trabajos escritos: organización en epígrafes, procedimientos de cita, notas a pie de página y bibliografía.
6. Reconoce los rasgos propios de los principales géneros informativos y de opinión procedentes de los medios de comunicación social.
7. Analiza los recursos verbales y no verbales utilizados por el emisor de un texto periodístico oral o audiovisual valorando de forma crítica su forma y su contenido.
8. Analiza los recursos verbales y no verbales presentes en un texto expositivo de tema especializado y los valora en función de los elementos de la situación comunicativa: intención comunicativa del autor, tema y género textual...
9. Resume el contenido de textos periodísticos escritos informativos y de opinión, discriminando la información relevante, reconociendo el tema y la estructura del texto y valorando de forma crítica su forma y su contenido.
10. Interpreta diversos anuncios impresos identificando la información y la persuasión, reconociendo los elementos que utiliza el emisor para seducir al receptor, valorando críticamente su forma y su contenido y rechazando las ideas discriminatorias.
11. Selecciona el léxico y las expresiones adecuadas en contextos comunicativos que exigen un uso formal de la lengua, evitando el uso de coloquialismos, imprecisiones o expresiones clichés.
12. Explica, a partir de los textos, la influencia del medio social en el uso de la lengua e identifica y rechaza los estereotipos lingüísticos que suponen una valoración peyorativa hacia los usuarios de la lengua.
13. Identifica y explica los usos y valores de las diferentes clases de palabras (artículos, sustantivos, adjetivos determinativos, adjetivos calificativos, pronombres, verbos y adverbios) en un texto, relacionándolo con la intención comunicativa del emisor y tipología textual seleccionada, así como otros componentes de la situación comunicativa: audiencia y contexto.
14. Explica, a partir de un texto, el origen y evolución de las lenguas de España, así como sus principales variedades dialectales y valora la diversidad lingüística como parte de nuestro patrimonio cultural.
15. Reconoce y analiza sintácticamente oraciones simples, explicando la relación entre los distintos grupos de palabras.
16. Reconoce las oraciones activas, pasivas, impersonales y medias contrastando las diferencias entre ellas en función de la intención comunicativa del texto en el que aparecen.
17. Reconoce y explica el funcionamiento de las oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales en relación con el verbo de la oración principal.
18. Enriquece sus textos orales y escritos incorporando progresivamente estructuras sintácticas variadas y aplicando los conocimientos adquiridos para la revisión y mejora de los mismos.
19. Desarrolla por escrito con coherencia y corrección las características temáticas y formales de los principales movimientos desde la Edad Media hasta el siglo XIX, mencionando los autores y obras más representativas.
20. Analiza fragmentos literarios pertenecientes a distintas épocas literarias (desde la Edad Media hasta el siglo XIX), o en su caso obras completas, relacionando el contenido y las formas de expresión con la trayectoria y estilo de su autor, su género y el movimiento literario al que pertenece.
21. Desarrolla por escrito un tema de la historia de la literatura de diferentes épocas (desde la Edad Media hasta el siglo XIX), exponiendo las ideas con rigor, claridad, coherencia y corrección y aportando una visión personal.

4. EVALUACIÓN.

4.1. Características e instrumentos de la evaluación inicial.

La prueba se elabora siguiendo los **bloques de contenidos del 4º curso de Educación Secundaria del área de Lengua y Literatura**, seleccionando de cada uno de ellos, lo más significativo, importante y básico. Nuestra prueba consta de cuatro partes:

A. Comunicación oral. Se parte de un texto periodístico que será leído en voz alta (también puede emplearse la pizarra digital y visualizar una noticia del telediario o un texto oral de otro programa) para poder medir el nivel alcanzado en la comprensión lectora. Tras una relectura se le harán una serie de preguntas en el que se evaluará la comprensión lectora y la expresión escrita, tales como:

- Hacer un resumen.
- Contestar a preguntas de comprensión sobre el texto.
- Clasificación del texto atendiendo al género periodístico y reconocer sus características.
- Explicar el significado de ciertas palabras y otras cuestiones relativas a vocabulario.

B. Expresión escrita y reflexión sobre la lengua. Partiremos de otro texto que el alumno leerá y contestará otra serie de preguntas:

- Clasificar según la tipología textual a la que pertenezca: narración, descripción, exposición, argumentación.
- Señalar los rasgos lingüísticos propios de estos textos.
- Reconocer sobre la variedad de lengua empleada y su origen. Relacionar las otras lenguas peninsulares y ubicarlas en un mapa de España.
- Identificar las clases de palabras que forman una oración extraída del texto.
- Analizar oraciones compuestas reconociendo los complementos.

C. Educación literaria. Nos centraremos en un texto literario que el alumno debe relacionar con su contexto y citar autores coetáneos al autor. (Debemos tener en cuenta que las unidades vistas en 4º ESO abarcan desde el Siglo XVIII hasta la actualidad.)

D. Ejercicio de ortografía. El alumno tendrá que puntuar correctamente un texto breve, completar con signos de exclamación e interrogación y después se realizará un dictado donde se presenten distintas palabras homófonas y donde tenga relevancia el uso de la tilde diacrítica.

4.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación de esta materia se emplearán los siguientes procedimientos:

- a. Observación y registro de la actitud en clase, de la participación y del progreso en la materia.
- b. Análisis de las producciones de los alumnos (ejercicios, exposiciones orales, trabajos y tareas).
- c. Corrección de trabajos escritos.
- d. Pruebas específicas de carácter teórico y práctico.
- e. Controles para medir la lectura y comprensión de las obras literarias propuestas.

Se establecen además las siguientes **precisiones en cuanto a los procedimientos e instrumentos de evaluación:**

1. Siguiendo los acuerdos establecidos en CCP, en cada evaluación habrá al menos 2 ejercicios escritos.
2. En la hoja de los enunciados de los exámenes escritos aparecerá especificada la valoración o puntuación de los distintos apartados de los que conste cada prueba. De no ser así, se entenderá que todas las preguntas o apartados valen lo mismo.
3. También en cada evaluación se realizará, al menos, un control de lectura referido a las obras propuestas para este nivel y con el que se valorará la comprensión global de la misma y la capacidad de expresión del alumnado.

4. De acuerdo también con los acuerdos establecidos en CCP del curso 2005-2006 (para la valoración de la presentación de los escritos, redacción y ortografía) siempre que sea posible en las pruebas escritas se propondrá una o varias preguntas que favorezcan el hecho de que el alumno redacte una respuesta de cierta extensión. Con estas preguntas de desarrollo se valorará la madurez del alumno en la organización del texto, la expresión y redacción, la ortografía y la utilización de los términos específicos de la materia.
5. En el cuaderno del profesor se registrarán las valoraciones realizadas sobre la asistencia a clase, actitud, participación, realización de tareas y de trabajos por parte de los alumnos. El registro de anotaciones se realizará periódicamente de forma que se disponga de al menos 3 o 4 anotaciones de cada alumno por evaluación.

4.3. Procedimientos e instrumentos de recuperación.

Para la recuperación de contenidos no superados se podrán emplear:

- a. La realización de trabajos individuales y específicos sobre los contenidos no superados,
- b. Realización por parte de los alumnos de cuestionarios o de actividades que favorezcan la asimilación de los contenidos teóricos y prácticos de la materia,
- c. El registro en el cuaderno del profesor de la evolución del alumno en la asignatura, y
- d. Las pruebas escritas.

En relación con el proceso de recuperación se establecen las siguientes precisiones:

1. Puesto que en cada evaluación se realizarán al menos 2 ejercicios escritos, la última prueba escrita de cada trimestre podrá tener un carácter global para evaluar, en su caso, todos los contenidos tratados en esa evaluación y permitir la recuperación de las partes no aprobadas.
2. Se hará además un examen escrito después de cada evaluación para la posible recuperación de la misma, en el que se ha de obtener un mínimo de 5.
3. A finales de curso, antes de la evaluación ordinaria, se realizará un examen de recuperación a aquellos alumnos que tengan evaluaciones pendientes o contenidos no superados. Dicha recuperación se realizará mediante un examen final adaptado a cada alumno y referido a los contenidos no superados y a aquellos estándares mínimos de aprendizaje no alcanzados.
4. Por último, la prueba final extraordinaria será:
 - a. Una prueba final y global referida a toda la materia,
 - b. Una prueba común a todos los grupos del mismo nivel y acordada por todos los miembros del departamento, y
 - c. Ha de estar necesariamente referida a la valoración de los estándares mínimos de aprendizaje.
 - d. Dado que es una materia de 1º de Bachillerato, la forma y características de la misma y los criterios de calificación serán similares a los que establezca la Administración Educativa para la evaluación final de Bachillerato.

4.4. Criterios de calificación necesarios para obtener evaluación positiva.

1. Habrá 3 evaluaciones de los alumnos coincidentes aproximadamente con los trimestres en que se divide el curso. La calificación de cada evaluación (de 1 a 10 sin decimales) indicará el grado de consecución de los estándares de aprendizaje evaluables.
2. Para aprobar la asignatura, el alumno deberá aprobar por separado los tres grandes bloques de que consta la materia: el análisis sintáctico, la teoría literaria y los libros de lectura obligatorios. Los alumnos que al finalizar el curso tengan calificación negativa en uno de los bloques evaluados se examinarán solamente de esa parte antes de la evaluación final ordinaria. Si tienen que realizar la evaluación final extraordinaria, se examinarán de toda la materia.

3. Los libros de lectura propuestos en esta materia tienen un carácter obligatorio por lo que, independientemente de la nota obtenida con el resto de instrumentos de evaluación, no podrá aprobar la evaluación aquel alumno que no demuestre que ha leído y comprendido las obras propuestas.
4. La calificación obtenida en cada evaluación se determinará mediante los siguientes porcentajes: el 80% estará basado en la nota obtenida en las pruebas escritas realizadas y el 20% restante estará determinado por la calificación obtenida con el resto de instrumentos de evaluación: 10% será la valoración de las lecturas realizadas y el otro 10% vendrá determinado por la valoración del trabajo diario, la participación y realización de las tareas, la asistencia a clase, la actitud u otras valoraciones o anotaciones reflejadas en el cuaderno del profesor.
5. En caso de que las tres evaluaciones estén aprobadas, la nota final del alumno será, como mínimo, la que resulte de establecer la media aritmética de las tres evaluaciones realizadas en el curso.
6. Si el alumno tuviera alguna o algunas evaluaciones suspensas o no hubiera superado por separado los tres grandes bloques de que consta la materia, deberá realizar antes de la evaluación final ordinaria un examen escrito de recuperación adaptado a cada alumno y referido únicamente a la parte de los contenidos no superados y a aquellos estándares mínimos de aprendizaje no alcanzados.
7. En aquellos casos en que el alumno no superara esta recuperación final y siempre que sólo tuviera suspensa una evaluación o uno de los tres bloques de que consta la materia con una calificación no inferior a 3 puntos, el profesor decidirá si debe o no realizar la evaluación final extraordinaria de toda la materia valorando otros aspectos tales como: la actitud, el grado de interés y el esfuerzo realizado, la evolución experimentada por el alumno y el nivel alcanzado en la etapa final del curso.
8. En cuanto a la calificación de los exámenes de recuperación, dado que la recuperación final está referida a los estándares mínimos de aprendizaje, y puesto que únicamente se utiliza el examen escrito como instrumento de recuperación, el alumno no podrá obtener en la recuperación más de un 8 sobre 10 puntos del examen. Por ello, su nota será un 5 (si obtiene en esa prueba entre un 5 y un 6,5), su nota será un 6 (si obtiene entre 6,5 y 8), su nota será de 7 (si obtiene entre 8 y 9) y, por último, su nota será de 8 (si obtiene entre 9 y 10).
9. En esta materia un criterio de calificación esencial es el buen uso del idioma por lo que se valorará en las pruebas escritas:
 - a. Que la redacción sea "coherente", es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia entre los elementos de la oración, sin omisión de las preposiciones necesarias, sin recurrir obsesivamente a un mismo tipo de construcción sintáctica. Cada error supone un 0,35 puntos menos en la calificación. Si los errores son sistemáticos, el alumno no podrá aprobar.
 - b. Que la puntuación sea correcta, en la que no serán admisibles, por ejemplo, ni la carencia absoluta de puntos y comas a lo largo de líneas y líneas de escritura, ni la separación, mediante "coma", de sujeto y verbo seguidos. Incurrir en estos errores supone no aprobar el examen.
 - c. La escasez de léxico, que se advierta en la reiteración de las palabras en el escrito podrá suponer la rebaja de un punto en la nota.
 - d. La carencia sistemática de tildes (10 o más faltas de acentuación) rebajará la nota del examen en 1 punto.
 - e. Las faltas de ortografía, nunca *lapsus* fácilmente detectables y comprensibles serán calificadas con 0'5 puntos menos. Ahora bien, con cinco faltas de ortografía (que supondrían 2,5 puntos menos) el alumno suspenderá su examen con independencia de la nota que, por sus conocimientos, le correspondiese. (Se considera que una falta es única pese a que se reitere el mismo error).
 - f. Por el contrario, a la vista de un examen en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica...), se puede subir la nota hasta 1 punto. Se tendrán en cuenta también en este sentido el uso correcto de las mayúsculas, el subrayado de los títulos de las obras literarias, la buena presentación de los controles y trabajos realizados (márgenes, limpieza y claridad expositiva, empleo de una letra clara y legible) y la superación progresiva de errores corregidos por el profesor en anteriores controles.